



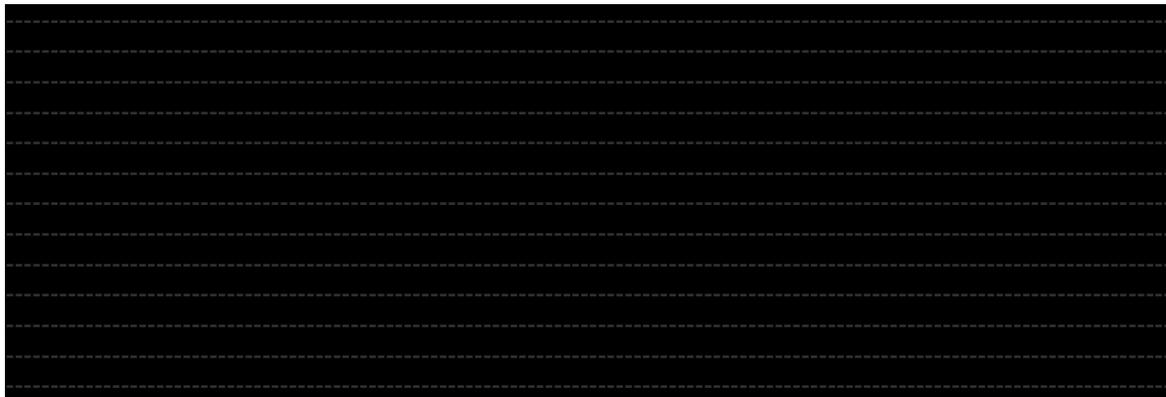
ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. APERTURA DE PROPUESTAS LEGAL Y TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-IEE-001/2009, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

---En la ciudad de Puebla, Puebla, siendo las doce horas del día treinta de noviembre de dos mil nueve, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Consejo General de este Organismo Electoral, ubicadas en calle quince poniente, número tres mil quinientos quince, colonia Belisario Domínguez; se reúnen los miembros del Comité de adquisiciones del referido Instituto Licenciada Marcelina Sánchez Muñoz, Presidenta, Licenciado Rubén Gutiérrez Rosas, Secretario Ejecutivo, Licenciado Silvestre Galicia Gutiérrez, Secretario Técnico, Licenciada Verónica Paola Cruz Castillo, Vocal, Licenciado Miguel Cuauhtemoc Luna Mendoza, Vocal y el Doctor Paul Rodríguez Barragán, Comisario, asimismo se encuentra la Doctora Alicia Olga Lazcano Ponce y el Maestro José Víctor Rodríguez Serrano, ambos miembros de la Comisión Permanente Administrativa de este Organismo Electoral, y como invitados se encuentran el Doctor Fidencio Aguilar Víquez, Consejero Electoral y el Licenciado Noé Julián Corona Cabañas, Secretario General de este Organismo. De igual manera se encuentran presentes la **Ciudadana Ivonne Téllez Peñaflor, Representante Legal de la empresa automotriz "Reyes Huerta, Sociedad Anónima de Capital Variable", Ciudadano Juan Gerardo Flores López, en representación de la empresa "Rivera Apizaco, Sociedad Anónima de Capital Variable" y el Ciudadano José Antonio Ablanado Del Pozo, Representante Legal de la empresa denominada "Automotriz Jalbra, Sociedad Anónima de Capital Variable".**-----

-----**ANTECEDENTES**-----

--Este acto se lleva a cabo derivado de la Licitación Pública Nacional para la adquisición de vehículos con base en el acuerdo aprobado por el Comité de Adquisiciones en sesión ordinaria de fecha dieciséis de noviembre de dos mil nueve y con fundamento en el artículo 52 fracción I de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado y de conformidad con el numeral 8.1 de las bases para esta licitación LPN-IEE-001/2009-----

-----**PERSONALIDAD**-----



-----**HECHOS**-----

--De lo anterior se hacen constar los siguientes hechos: el día de hoy, treinta de noviembre de dos



mil nueve, siendo las doce horas con un minuto, da inicio el acto de apertura de los sobres para la Licitación Pública Nacional para la adquisición de vehículos, es de señalar que a las diez horas del día de hoy era fecha límite para la presentación de sobres, y toda vez que dentro del término establecido se recibieron los sobres en la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, información que fue corroborada por la Contraloría Interna de este Organismo Electoral, mismos que son presentados en este acto por el Comisario del Comité del Doctor Paul Rodríguez Barragán, documentación consistente en sobres cerrados que dicen contener la documentación legal y propuestas técnicas y económicas por parte de los siguientes: **"Automotriz Reyes Huerta, Sociedad Anónima de Capital Variable"**, **"Automotriz Jalbra, Sociedad Anónima de Capital Variable"** y **"Rivera Apizaco Sociedad Anónima de Capital Variable"**, tal y como a continuación se detalla :-----

--Se hace constar de la empresa **"Automotriz Reyes Huerta, Sociedad Anónima de Capital Variable"**, presentó tres sobres cerrados, mismos que fueron recibidos a las nueve horas con veintiún minutos del día treinta de noviembre del presente año, en las oficinas de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, el primero que dice contener documentación legal, el segundo que dice contener la propuesta técnica y el tercero que dice contener la propuesta económica. Acto seguido se procede a abrir el sobre que dice contener la documentación legal, la cual es rubricada en este acto por el Comisario del Comité el Doctor Paul Rodríguez Barragán, así como por la Doctora Alicia Olga Lazcano Ponce, Secretaria de la Comisión Permanente Administrativa de este Organismo Electoral, así como el Ciudadano José Antonio Ablanado del Pozo, Representante Legal de la empresa **"Automotriz Jalbra, Sociedad Anónima de Capital Variable"**-----

---Se hace constar de la empresa **"Automotriz Jalbra, Sociedad Anónima de Capital Variable"**, presentó tres sobres cerrados, mismos que fueron recibidos a las nueve horas con treinta y tres minutos del día treinta de noviembre del presente año, en las, oficinas de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, el primero que dice contener documentación legal, el segundo que dice contener la propuesta técnica y el tercero que dice contener la propuesta económica. Acto seguido se procede a abrir el sobre que dice contener la documentación legal, la cual es rubricada en este acto por el Comisario del Comité, el Doctor Paul Rodríguez Barragán, así como por la Doctora Alicia Olga Lazcano Ponce Secretaria de la Comisión Permanente Administrativa de este Organismo Electoral, así como el Ciudadano José Antonio Ablanado del Pozo, Representante Legal de la empresa **"Automotriz Jalbra, Sociedad Anónima de Capital Variable"**-----

---Se hace constar de la empresa **"Rivera Apizaco, Sociedad Anónima de Capital Variable"**, presentó tres sobres cerrados, mismos que fueron recibidos a las nueve horas con treinta y nueve minutos del día treinta de noviembre del presente año, en las oficinas de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, el primero que dice contener documentación legal, el segundo que dice contener la propuesta técnica y el tercero que dice contener la propuesta económica. Acto seguido se procede a abrir el sobre que dice contener la documentación legal, la cual es rubricada en este acto por el Comisario del Comité, el Doctor Paul Rodríguez Barragán, así como por la Doctora Alicia Olga Lazcano Ponce Secretaria de la Comisión Permanente Administrativa de este Organismo Electoral, así como el Ciudadano José Antonio Ablanado del Pozo, Representante Legal de la empresa **"Automotriz Jalbra, Sociedad Anónima de Capital Variable"**-----

---Una vez realizada la apertura de los sobres que contienen la documentación legal, se realiza la rubrica de los sobres que dicen contener las propuestas técnicas y económicas de las empresas anteriormente referidas, por parte del Comisario del Comité, el Doctor Paul Rodríguez Barragán, la Doctora Alicia Olga Lazcano Ponce Secretaria de la Comisión Permanente Administrativa de este



Organismo Electoral, y así mismo por las personas que vienen en representación de las empresas antes mencionadas.-----

---Acto continuo la Presidenta del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, solicita se declare un receso, con la finalidad de que el Secretario Ejecutivo de este Comité coteje la documentación legal presentada por los licitantes antes mencionados.-----

--- Acto seguido el Secretario del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado consulta a los miembros de dicho Comité si se declara un receso hasta las catorce horas, dicha moción es aprobada por unanimidad de votos por los miembros del Comité, a efecto de dar a conocer el fallo legal y estar en posibilidades de pasar a la segunda fase de esta licitación siendo las doce horas con cincuenta minutos, el Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado declara el receso-----

--Siendo las catorce horas con veinte minutos se reanuda la reunión del Comité de Adquisiciones, en presencia de los miembros del Comité de Adquisiciones, así como con la presencia de la Doctora Alicia Olga Lazcano Ponce, Consejera Electoral y el Secretario General el Licenciado Noe Julián Corona Cabañas, de igual manera los representantes legales de las empresas participantes en esta licitación, acto seguido en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de este Organismo Electoral, da lectura al cuadro comparativo del análisis realizado a las propuestas legales de las empresas participantes, el cual corre agregado a la presente y forma parte integrante del mismo del cual se desprende lo siguiente:-----

---Por lo que respecta a la empresa **"Automotriz Reyes Huerta, Sociedad Anónima de Capital Variable"**, no cumple con la totalidad de los requisitos legales establecidos en las bases, toda vez que no rubrica todas y cada una de las hojas del curriculum vitae, y no exhibe original copia certificada de la declaración anual 2008, y en términos de lo establecido en el numeral 12.2 y 12.3 de las bases para la presente licitación, no es susceptible de ser analizada técnicamente.-----

---Por lo que respecta a la empresa **"Automotriz Jalbra, Sociedad Anónima de Capital Variable"**, no cumple con la totalidad de los requisitos legales establecidos en las bases, toda vez que no acredita haber participado por lo menos en una licitación pública, así como no exhibe copia simple de la impresión de la declaración Anual y del último pago provisional obligado de impuestos federales, y en términos de lo establecido en el numeral 12.2 y 12.3 de las bases para la presente licitación, por tal motivo no es susceptible de ser analizada técnicamente.-----

---Por lo que respecta a la empresa **"Rivera Apizaco, Sociedad Anónima de Capital Variable"**, no cumple con la totalidad de los requisitos legales establecidos en las bases, toda vez que no exhibe original o copia certificada del Registro Federal de Contribuyentes, y en términos de lo establecido en el numeral 12.2 y 12.3 de las bases para la presente licitación, por tal motivo no es susceptible de ser analizada técnicamente.-----

---Una vez que se dio a conocer el fallo legal, en términos de lo dispuesto por el artículo 56 fracción I de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones, el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones consulta a los miembros del Comité si aprueban declarar desierto la presente licitación, a razón de que las propuestas presentadas no reúnen la totalidad de los requisitos legales. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando la mano. Le informo Presidenta que la moción fue aprobada por unanimidad de votos.-----

-----CONSTE-----

--No existiendo otros hechos que asentar, se da por desierto la licitación, siendo las catorce horas con cuarenta y tres minutos del día treinta de noviembre de dos mil nueve, firmando al calce y al margen de cada una de ellas los que intervinieron.-----



Instituto Electoral del Estado



Lic. Marcelina Sánchez Muñoz
Presidenta

Lic. Rubén Gutiérrez Rosas
Secretario Ejecutivo

Lic. Miguel C. Luna Mendoza
Vocal

Lic. Verónica Paola Cruz Castillo
Vocal

Dr. Paul Rodríguez Barragán
Comisario

Lic. Silvestre Galicia Gutiérrez
Secretario Técnico

LICITANTES

C. Juan Gerardo Flores López
Representación de la empresa "Rivera Apizaco S.A. de C.V."

C. José Antonio Ablanedo del Pozo
Representante Legal de "Automotriz Jalbra,
S.A. de C.V."

C. Ivonne Téllez Peñafior
Representante Legal de la empresa automotriz
"Reyes Huerta, S.A. de C.V."

Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce
Secretaria de la Comisión Permanente Administrativa